

ARICA.

22 ABR 2010

08

I.A. N°..... 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23, y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la unidad de Gestión de Riesgos Laborales, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZA INVITACION a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, del Servicio Municipal de Educación, del Servicio Municipal de Salud y del Servicio de Cementerios para que participen en las capacitaciones de disminución de riesgos que ha programado la Unidad de Gestión de Riesgos Laborales, las que serán impartidas en la sala de eventos de la Asociación Chilena de Seguridad, ubicada en calle Juan Noé N° 1367, en horario de 09:00a 17:00 horas.

La descripción y las fechas en que se realizarán estas capacitaciones se encuentran detalladas en Anexo adjunto.

Las postulaciones se deberán presentar por escrito en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, Ubicada en Diego Portales N° 840, oficina 333, 3er. Nivel, con anticipación de a lo menos cinco días hábiles.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todos los servicios municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.



ENZO ALVARADO ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

EAO/CCG/EMP/SAG/AAC.